

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOELECTRIC S.A. CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2014 A LAS ONCE HORAS .-

En la ciudad de Milagro, cantón del mismo nombre, a los doce días del mes de mayo de dos mil catorce, a las once horas, en la sala de sesiones del Ingenio Valdez, ubicadas en Diez de Agosto y Astudillo, de esta ciudad de Milagro, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ECOELECTRIC S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La sociedad **GULKANA S.A.**, debidamente representada por la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 8'500.000 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 85% del capital.-----

- **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, debidamente representada por el Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos, en calidad de Presidente Ejecutivo, como propietaria de 1'500.000 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 15% del capital.-----

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una.-----

Ante la ausencia del Presidente titular, preside la Junta el Eco- Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como Secretaria Ad - Hoc la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. La Secretaria Ad - Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales, constan como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ECOELECTRIC S.A.**.-----

2.- Que se han recibido los nombramientos de quienes comparecen representando a los accionistas.-----

3.- Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000,000.00) dividido en Diez Millones (10'000.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

El Presidente ad - hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se **conocerán y resolverán** sobre los siguientes puntos:-----

1.- Informes de Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- El Presidente ad - hoc de la junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo. Los representantes de la sociedad **GULKANA S.A.**, proponen como moción la aprobación de dichos informes. La **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10'000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la Junta confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la sociedad **GULKANA S.A.**, proponen como moción la aprobación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio económico. La **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10'000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013.- 

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 1,169,140.78, de la cual se efectuó la provisión de la reserva legal, esto es la cantidad de US \$ 116,914.08, por lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta junta es de US \$ 1,052,226.70. Los representantes de la sociedad **GULKANA S.A.**, proponen como moción que un 50% de la utilidad disponible para resolución se la distribuya y el otro 50% se la destine a la cuenta Reserva Facultativa. La **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, vota a favor de la moción.-----
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10´000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve distribuir US\$ 526,113.35, equivalentes al 50% de la utilidad disponible; y el saldo de la utilidad disponible, el valor de US \$ 526,113.35 se lo destine a la cuenta Reserva Facultativa.-

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, el cual señala:

4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.- El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., pone a consideración que para el cargo de Comisario para el presente ejercicio económico se reelija al señor Ing. Ernesto Gómez Martínez. La compañía Gulkana S.A., a través de sus representantes, votan a favor de la moción.-
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10´000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco,, reelegir como comisario para el presente ejercicio fiscal al señor Ing. Ernesto Gómez Martínez.-

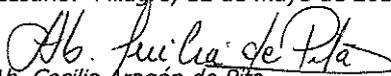
Luego de tales decisiones, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

5.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.- Toma la palabra el representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., quien eleva a moción que se vuelva a contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditor Externo para el año 2014. La compañía Gulkana S.A., a través de sus representantes, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10´000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditor Externo para el año 2014.-

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretaria Ad – Hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria Ad – Hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las once horas con cincuenta minutos (11h50).-
f.-) Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos, Presidente de la Junta; f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Secretaria Ad - Hoc; p. COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., f.-) Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos, Presidente Ejecutivo; p. GULKANA S.A., f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente, Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Milagro, 12 de mayo de 2014.-


Ab. Cecilia Aragón de Pita

Secretaria Ad – Hoc de la Junta